

Expediente número 160/2015 Número de resolución: 771R/2015

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y TRANSPARENCIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FORFAITS PARA LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA NIEVE (PROGRAMA 2015-2016) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Visto expediente número 160/2015 del Área de Contratación, relativo al contrato de suministro de forfaits para los participantes en el Programa de Actividades en la nieve (Programa 2015-2016) de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada y teniendo en cuenta el y, teniendo en cuenta el informe elaborado por el Jefe de Negociado Técnico de Actividades en la Naturaleza de la Concejalía de Deportes, de fecha 20 de noviembre de 2015, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 588 de la sesión celebrada el día veintiséis de junio de dos mil quince) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Jefe del Negociado Técnico de Actividades en la Naturaleza de la Concejalía de Deportes, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente valoración de la proposición presentada por CETURSA SIERRA NEVADA, S.A., siendo ésta la única, conforme a lo dispuesto en el artículo 170 d) del TRLCSP:

A) OFERTA ECONÓMICA	70 PUNTOS
B) MEJORAS	0 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, ADJUDICAR el contrato de suministro de forfaits para los participantes en el



Expediente número 160/2015 Número de resolución: 771R/2015

Programa de Actividades en la nieve (Programa 2015-2016) de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, a la mercantil CETURSA SIERRA NEVADA, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

Escolares en Sierra Nevada (5 días):

Adultos: por un precio de 111,81 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 111,81 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 11,18 €/turno, totalizándose la oferta en 122,99 €/turno.

Escolares: por un precio de 72,72 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 72,72 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,27 €/turno, totalizándose la oferta en 79,99 €/turno.

Júnior: por un precio de 63,63 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 63,63 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 6,36 €/turno, totalizándose la oferta en 69,99 €/turno.

Escolares en Sierra Nevada (3 días)

Adultos: por un precio de 73,18 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 73,18 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,32 €/turno, totalizándose la oferta en 80,50 €/turno.

Escolares: por un precio de 47,27 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 47,27 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,73 €/turno, totalizándose la oferta en 52 €/turno.

Júnior: por un precio de 44,54 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 44,54 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,45 €/turno, totalizándose la oferta en 48,99 €/turno.

Cursos Fin de Semana

Adultos: por un precio de 59,09 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 59,09 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 5,91 €/turno, totalizándose la oferta en 65 €/turno.



Expediente número 160/2015 Número de resolución: 771R/2015

13

Escolares: por un precio de 53,18 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 53,18 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 5,32 €/turno, totalizándose la oferta en 58,50 €/turno.

Júnior: por un precio de 36,36 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 36,36 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,64 €/turno, totalizándose la oferta en 40 €/turno.

CAMPUS DEPORTIVOS NAVIDAD-SEMANA SANTA

- Adultos: por un precio de 73,18 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 73,18 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,32 €/turno, totalizándose la oferta en 80,50 €/turno.
- Escolares: por un precio de 47,27 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 47,27 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,73 €/turno, totalizándose la oferta en 52 €/turno.
- Júnior: por un precio de 36,36 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 36,36 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,64 €/turno, totalizándose la oferta en 40 €/turno.

Esquí Adaptado

Tarifa Única (5 días L.D: por un precio de 29,09 €/turno, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 29,09 €/turno) de 0 €/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,91 €/turno, totalizándose la oferta en 32 €/turno.

COORDINACIÓN

Forfaits 10 días L.D: por un precio de 181,81 ϵ , lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 181,81 ϵ) de 0 ϵ , al que corresponde por IVA la cuantía de 18,18 ϵ , totalizándose la oferta en 199,99 ϵ .

No presenta mejoras.



Expediente número 160/2015 Número de resolución: 771R/2015

TERCERO.- Acordar la notificación a la empresa adjudicataria, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 14 de diciembre de 2015 El Veniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Cantratación y Transparencia, (BOP 08/07/2015)

Sebastián Pérez Ortiz